

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

ABOGADOS

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-115799- -00001-0000

Fecha: 2009-07-29 16:48:44 Dep. 2020 NULCREACIONE
Tra 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios: 2

Ref.: Asunto: No. de Radicación: 08-115799
Trámite: Patente de Modelo de Utilidad
Título: MANGO ADAPTABLE A DIFERENTES
FORMAS DE ENSAMBLE.
Gaceta No.:603
Solicitante: PRODUCTOS DE TERMOFIJO S.A.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

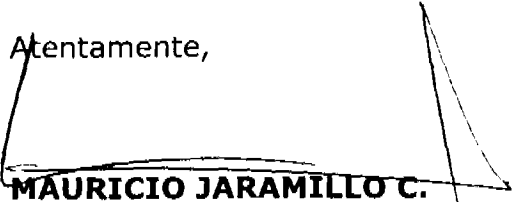
MAURICIO JARAMILLO C, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado del señor PRODUCTOS DE TERMOFIJO S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 del 2000, solicito respetuosamente a ese despacho proceda a realizar el examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

A tal fin, respetuosamente me permito anexar el correspondiente recibo de pago, por concepto del examen de patentabilidad.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfonos 3192900.

Atentamente,


MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

WF 1

Adjunto: lo anunciado.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-115799- -00001-0000

Fecha 2009-07-29 16:48:44 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eje 1 REGDEPOSITO
Act 538 PETICION Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N11 : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 56,119
FECHA : JULIO 29 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GOMEZ PINZON ASEMARCA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	54208840	28/07/2009	1,428,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	302,000.00
		SE EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	302,000.00
		TOTAL :	\$ 302,000.00

SON: TRESCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-115799

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **603** DE FECHA

30 DE ABRIL DE 2009 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA

EL 16 DE JUNIO DE 2009.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

28

28

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 08-115799

Clasificación Internacional (IPC): A47J45/07

Concepto Técnico No. 1785

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 11 a 15

Reivindicaciones: Folios 16

Dibujos: Folios: 17 a 21

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "MANGO ADAPTABLE A DIFERENTES FORMAS DE ENSAMBLE" (Folio 12).
- Objeto de la invención: la presente invención se refiere a un mango para utensilios de cocina.

El autor argumenta que la mayoría de empuñaduras de recipientes de cocina que comprende un alma central con medias cubiertas atomilladas o remachadas, implican operaciones complejas y lentas. Además no existen mangos universales útiles para ser asidos a un sistema remachado o atomillado al mismo tiempo.

Por lo tanto, el autor propone un mango adaptable a diferentes formas de ensamble (remachado o atornillado) dicho mango se caracteriza porque comprende medios de acople ubicado al extremo próximo de asido al utensilio que comprende un cuerpo configurado en forma de trapecioide que incluye una compuerta rectangular que se proyecta a lo largo de dicho cuerpo hasta una pared posterior, que además incluye una perforación pasante centrada en dicha pared posterior.

- El objeto de la invención se catalogó como A47J45/07 según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación nacional es 29-10-2008 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

Teniendo en cuenta que la invención fue definida en las reivindicaciones 1-4 (folio 16), se realiza el siguiente análisis:

En base al problema a resolver (ver numeral 2) el solicitante propone un mango adaptable a diferentes formas de ensamble caracterizado porque comprende un extremo próximo al utensilio de cocina con medios de acople al extremo próximo de asido al utensilio de cocina; donde dichos medios de acople, comprenden un cuerpo configurado en forma de trapecoide que incluye una compuerta rectangular que se proyecta a lo largo de dicho cuerpo hasta una pared posterior, que cierra dicha compuerta conformando una cavidad abierta; donde dicha pared posterior comprende una perforación pasante y centrada en dicha pared.

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "MANGO ADAPTABLE A DIFERENTES FORMAS DE ENSAMBLE", la cual esta caracterizada en la reivindicaciones 1-4 (folio 16) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-4 (folio 16).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 1785	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
---------------------------	--